ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

N.º EXPEDIENTE: MA-40/2021-SERV-ABSS
EXPEDIENTE EN GIRO: CONTR 2021 703163

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE MÁLAGA SITA EN PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ N.º 2.

En Málaga, a las 10:00 horas del día 9 de noviembre de 2021, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en Plaza San Juan de la Cruz n.º 2, se reúnen las personas que a continuación se indican de la Unidad Técnica de Apoyo que asiste al Órgano de contratación:

M.ª José Navas Aranda, Secretaria General Provincial
Ana Patricia Gil Diéguez, Jefa de Personal y Administración General
María Isabel Pavón Boyero, Jefa de la Sección de Contratación

Primero.- Se advierte error material en el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de octubre de 2021, por lo que, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula la rectificación de errores materiales, de hecho, o aritméticos por parte de las Administraciones Públicas en sus actos, lo cual podrá realizar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, se modifica lo siguiente:
Donde dice:
"INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIOS DE OBRAS SL (INGESES)"

Debe decir:
"INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL (INGESES)"

Segundo.- Con arreglo a lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP y el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público, se solicitó con fecha 3 de noviembre 2021, la emisión de informe técnico sobre la justificación presentada por la empresa INGENIERIA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL (INGESES), relativa a la oferta económica que se presume anormalmente baja, conforme a lo acordado en la sesión de la Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de contratación celebrada el 27 de octubre de 2021, y ello, por la aplicación de los parámetros objetivos del Anexo VII del PCAP.

Plaza San Juan de la Cruz, 2
29071 – Málaga

T: 951932500
dt.malaga.cfiot@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Tercero.- Se da cuenta del informe emitido con fecha 5 de noviembre de 2021 por el Asesor Técnico de la Secretaría General de la Delegación Territorial, Juan Antonio Muñoz Padilla, en el que se hace constar:

"[...]

3-*JUSTIFICACIONES SOBRE LAS CONDICIONES DE LA OFERTA PRESENTADA.*
La empresa INGESES presenta a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC, dentro del plazo máximo establecido, escrito de justificación de su oferta anormalmente baja y en forma de declaración responsable, manifestando su justificación en los siguientes términos:

- Cuenta con una experiencia de más de siete años en la ejecución de trabajos análogos en la provincia de MÁLAGA donde tiene su sede central y que su equipo técnico y directivo posee una experiencia de más de veinte años ejerciendo su actividad en el sector.

- Lleva más de SEIS años trabajando para diferentes Administraciones Públicas vía licitaciones en procedimientos ordinarios y simplificados, pudiendo acreditar el perfecto cumplimiento técnico y administrativo de los contratos adjudicados. Está inscrita en el Registro de Licitadores Públicos dondequeda acreditada su solvencia técnica, económica y financiera.

- Es la empresa que ha llevado el mantenimiento de climatización en el edificio sede de la Delegación Territorial y que es objeto del contrato, poseyendo un perfecto conocimiento de las instalaciones de forma que le permite la optimización del coste de ejecución del contrato.

- Para la valoración de los trabajos a realizar en el servicio ofertado, ha estudiado minuciosamente lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Gestiona más de 18 personas de forma directa y esta totalmente implantada en la zona.

- Dispone de gran capacidad para organizar grandes volúmenes de negocio. Lo demuestra el conjunto de servicios que de forma continuada ejecuta y entrega a sus clientes.

- Afirma que lo anteriormente expuesto posibilita una reducción de costes y defienden los precios presentados en su oferta.

*6.- **CONCLUSIÓN***
La empresa INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L. (INGESES), justifica que puede dar cumplimiento al servicio de mantenimiento de climatización de la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Málaga.

De conformidad con dicho informe técnico, y con arreglo al artículo 149 de la LCSP, se acuerda por unanimidad de la Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de Contratación lo siguiente:

Primero.- Proponer al Órgano de contratación admitir la justificación presentada por la persona licitadora INGENIERIA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL (INGESES), y admitir su oferta económica.

Segundo.- Proceder a la clasificación de las proposiciones, conforme al baremo establecido en el anexo VI del PCAP, por orden decreciente de puntuación, resultando:

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574WBTRH3W5RSN4P3DP4ZA6JERJB	Fecha	09/11/2021
Firmado Por	ANA PATRICIA GIL DIEGUEZ		
	MARIA JOSE NAVAS ARANDA		
	M ISABEL PAVON BOYERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

ORDEN	EMPRESA	OFERTAS	OFERTAS+I.V.A	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
1	INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L. (INGESES)	2.800,00 €	3.388,00 €	100,000	100,00
2	GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.U	3.500,00 €	4.235,00 €	15,220	15,22

Tercero.- Proponer la adjudicación del contrato a la persona licitadora, INGENIERIA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L. (NGESES) por haber obtenido la mayor puntuación, por un importe de DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (2.800,00 euros) IVA excluido.

Cuarto.- Requerir a la empresa licitadora propuesta, INGENIERIA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL (INGESES) para que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, presente la documentación preceptiva previa a la adjudicación prevista en la referida cláusula, advirtiéndole que, de no presentar la documentación, se le excluirá del procedimiento de adjudicación y se proseguirá el mismo con la siguiente persona licitadora clasificada.

Y para que así conste y en cumplimiento de los especificado en la Ley de Contratos del Sector Público, en el PCAP que rige la licitación y en la demás normativa de aplicación, se extiende el presente Acta.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
M.ª José Navas Aranda

LA JEFA DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
Ana Patricia Gil Diéguez

LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
María Isabel Pavón Boyero

Plaza San Juan de la Cruz, 2
29071 – Málaga

T: 951932500
dt.malaga.cfiot@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico